



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00243/SSC/IP/2013

Toluca de Lerdo, México; Enero 15 de 2014

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 9 de diciembre de 2013, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"1. Con base en el art. 6o constitucional, solicito se me proporcione el presupuesto total recibido por parte de SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública Municipal) en el estado de México desglosado por municipios beneficiados del año 2008 a 2013 (por año). 2. Con base en el art. 6o constitucional, solicito se me proporcione los rubros en los que se gastó el presupuesto otorgado por parte de SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública Municipal) en los municipios Ecatepec y Toluca del año 2008 a 2013 (por año). nota: el subsidio ha tenido distintos nombres a través de los años, sin embargo, según el Libro Blanco sobre el SUBSEMUN, estas siglas son utilizadas de manera generalizada para referirse al subsidio federal que se transfiere a los municipios y demarcaciones territoriales del D.F. desde el 2008." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Secretaría Técnica de esta Dependencia, informó lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Hecha la precisión anterior, me permito hacer de su conocimiento que de conformidad con lo publicado en la página WEB del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

1 de 5



"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

Pública, el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) es: *el recurso federal que se le ministra a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que resultan beneficiados a través de la fórmula de elegibilidad, y que el objeto de dichos recursos es el que se destine de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la profesionalización, equipamiento de los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones y desarrollo de políticas públicas para la prevención social del delito*¹.

De esta manera, han quedado señalados los rubros a los que pueden destinarse dichos recursos (equipamiento, operación policial, infraestructura, prevención social del delito y participación ciudadana, así como profesionalización), sin embargo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana no cuenta en sus archivos con documentos que le permitan responder sus cuestionamientos respecto de los montos recibidos y los ámbitos de su ejecución, en virtud de que cada Municipio está facultado para dar seguimiento a los acuerdos en la materia establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Lo anterior encuentra fundamento en lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales de 2008 a 2013, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) y el Modelo de Convenio de Adhesión que deberá suscribirse.

En relación con el *presupuesto total recibido por parte de SUBSEMUN desglosado por municipios beneficiados y los rubros en los que se gastó el presupuesto otorgado en los municipios Ecatepec y Toluca* (Sic), informo a Usted que conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para cada Ejercicio Fiscal, el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizan atendiendo lo establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiendo al Beneficiario, para el caso que nos ocupa los municipios de Ecatepec y Toluca, lo siguiente:

- Respecto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Artículo 79 en su primer párrafo indica que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, municipios y, en su caso, a los sectores social y privado. Por su parte, el segundo párrafo de este numeral señala que: *Los beneficiarios a que se refiere el presente artículo deberán proporcionar a la Secretaría la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.*
- Por cuanto hace a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, resulta claro lo dispuesto en su Artículo 71, a saber: *[... los municipios deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado ...].*

¹ Cfr. <http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Subsemun>



"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

Consecuentemente, al ser el SUBSEMUN un subsidio transferido a los municipios en su calidad de beneficiarios, corresponde a estos informar lo correspondiente a dichos recursos.

En razón de los argumentos anteriormente vertidos, respetuosamente se sugiere dirigir sus cuestionamientos a los HH. Ayuntamientos de Toluca, directamente en el Módulo de Acceso sito en Avenida Independencia, número 207, colonia Centro, Toluca de Lerdo, México y de Ecatepec de Morelos, ubicado en Avenida Juárez S/N, colonia San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, México, o bien en ambos casos a través del SAIMEX, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, directamente en su domicilio localizado en Avenida Mariano Escobedo 456, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal, o a través del Sistema INFOMEX del Gobierno Federal.

No obstante, atendiendo el Principio de Máxima Publicidad este Sujeto Obligado hace de su conocimiento los municipios del Estado de México que fueron elegibles para el otorgamiento del SUBSEMUN en los ejercicios fiscales 2008 a 2013, a saber:

2008			
1	Atizapán de Zaragoza	10	Naucalpan de Juárez
2	Coacalco de Berriozábal	11	Nezahualcóyotl
3	Cuautitlán Izcalli	12	Nicolás Romero
4	Chalco	13	Tecámac
5	Chimalhuacán	14	Texcoco
6	Ecatepec de Morelos	15	Toluca de Lerdo
7	Huixquilucan	16	Tultitlán
8	Ixtapaluca	17	Tlalnepantla de Baz
9	La Paz	18	Valle de Chalco Solidaridad

Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de enero de 2008.

2009			
1	Ecatepec de Morelos	11	Valle de Chalco Solidaridad
2	Nezahualcóyotl	12	Chalco
3	Naucalpan de Juárez	13	Texcoco
4	Toluca	14	Nicolás Romero
5	Tlalnepantla de Baz	15	La Paz
6	Cuautitlán Izcalli	16	Tecámac
7	Chimalhuacán	17	Huixquilucan
8	Atizapán de Zaragoza	18	Coacalco de Berriozábal
9	Tultitlán	19	Metepec
10	Ixtapaluca		

Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de enero de 2009.

2010			
1	Atizapán de Zaragoza	12	Naucalpan de Juárez
2	Chalco	13	Nezahualcóyotl
3	Chimalhuacán	14	Nicolás Romero
4	Coacalco de Berriozábal	15	Tecámac
5	Cuautitlán Izcalli	16	Tenancingo
6	Ecatepec de Morelos	17	Texcoco
7	Huixquilucan	18	Tlalnepantla de Baz
8	Ixtapaluca	19	Toluca
9	La Paz	20	Tultitlán
10	Lerma	21	Valle de Chalco Solidaridad
11	Metepec	22	Zumpango



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* los días 15 y 29 de enero de 2010.

2011			
1	Atizapán de Zaragoza	14	Metepec
2	Chalco	15	Naucalpan de Juárez
3	Chicoloapan	16	Nezahualcóyotl
4	Chimalhuacán	17	Nicolás Romero
5	Coacalco de Berriozábal	18	Tecámac
6	Cuautitlán	19	Tenancingo
7	Cuautitlán Izcalli	20	Texcoco
8	Ecatepec de Morelos	21	Tlalnepantla de Baz
9	Huixquilucan	22	Toluca
10	Ixtlahuaca	23	Tultitlán
11	Ixtapaluca	24	Valle de Chalco Solidaridad
12	La Paz	25	Zumpango
13	Lerma		

Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de enero de 2011.

2012			
1	Acolman	16	Lerma
2	Almoloya de Juárez	17	Metepec
3	Atizapán de Zaragoza	18	Naucalpan de Juárez
4	Chalco	19	Nezahualcóyotl
5	Chicoloapan	20	Nicolás Romero
6	Chimalhuacán	21	Tecámac
7	Coacalco de Berriozábal	22	Teotihuacan
8	Cuautitlán	23	Texcoco
9	Cuautitlán Izcalli	24	Tlalnepantla de Baz
10	Ecatepec de Morelos	25	Toluca
11	Huehuetoca	26	Tultepec
12	Huixquilucan	27	Tultitlán
13	Ixtapaluca	28	Valle de Chalco Solidaridad
14	Ixtlahuaca	29	Zinacantepec
15	La Paz	30	Zumpango

Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de enero de 2012.

2013			
1	Acolman	18	Nezahualcóyotl
2	Almoloya de Juárez	19	Nicolás Romero
3	Atizapán de Zaragoza	20	La Paz
4	Coacalco de Berriozábal	21	Tecámac
5	Cuautitlán	22	Tenango del Valle
6	Chalco	23	Teotihuacan
7	Chicoloapan	24	Tepetzotlán
8	Chimalhuacán	25	Texcoco
9	Cuautitlán Izcalli	26	Tlalnepantla de Baz
10	Ecatepec de Morelos	27	Toluca
11	Huehuetoca	28	Tultepec
12	Huixquilucan	29	Tultitlán
13	Ixtapaluca	30	Valle de Chalco Solidaridad
14	Ixtlahuaca	31	Naucalpan de Juárez
15	Lerma	32	Zinacantepec
16	Metepec	33	Zumpango
17	Atizapán		

Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de enero de 2013.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

4 de 5



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

Se adjuntan al presente en archivo PDF, las publicaciones del *Diario Oficial de la Federación* anteriormente referidas.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

5 de 5